



Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Avarado N° 751  
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

San Ramón de la Nueva Orán, 25 JUN 2026

Expediente Electronico N° ORA-201/2026.-  
Resolución N° CD-ORAN-260/2026.-

VISTO:

El pedido realizado por el alumno Chunca Adrián Elías, de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, solicitando Cursado Condicional en diferentes asignaturas del Plan de Estudio; y

CONSIDERANDO:

Que, el alumno solicita Cursado Condicional de las asignaturas Producción Animal y Producción Vegetal de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Departamento de Alumnos eleva el informe correspondiente del alumno que solicito el Cursado Condicional.

Que, asimismo indica que debe tenerse en cuenta lo dispuesto en Resolución N° CD-NAT-395/2008, tomando conocimiento Secretaria Académica.

Que, en Reunión Ordinaria N° 09/2026, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, aprueba por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia, otorgando el Cursado Condicional solicitado por el alumno Chunca Adrián Elías, con la condición de que finalice la materia adeudada hasta el Turno Extraordinario de Septiembre de 2026; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar el Cursado Condicional, al alumno que a continuación se detalla de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-NAT-395/2008, con la condición de que finalice la materia adeudada en el Turno Extraordinario de Septiembre de 2026:


APELLIDO Y NOMBRE	CARRERA	ASIGNATURA
CHUNCA ADRIÁN ELÍAS	TUAEA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Producción Vegetal</li> <li>• Producción Animal</li> </ul>

ARTÍCULO 2º: Cursar copia a Departamento Alumnos, Cátedra correspondiente, Escuela de Ciencias Naturales y Coordinación de Carrera para su conocimiento y efectos.-

hc

  
ES. CELIA E. VILLAGRA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD REGIONAL ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. ELENA E. CHOROLQUE  
DECANA  
FACULTAD REGIONAL ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA